

OFICIO DE METEOROLOGÍA. METEOROLOGÍA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Junio de 1912.

El estado atmosférico de hoy es muy semejante al de ayer, en el centro de España existe un mínimo barométrico de carácter térmico, que produce tormentas aisladas, apareciendo generalmente el cielo poco nuboso, el viento sopla de dirección variable, con escasa fuerza y la temperatura se mantiene elevada; la máxima de ayer fué de 42 grados en Cór-

doba, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en León.

Las mayores presiones residén por las Azores (772 mbar).

Avíos transmitidos a las Comandancias de Marius de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Menorca, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

En el centro de España y Argelia exis-

ten dos centros de perturbación atmosférica.

El tiempo es favorable para que puedan formarse algunas tormentas locales, principalmente en el NE.

NOTA.—Los que deseen datos más detallados de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 29 de Junio de 1912.

Parque del Retiro, (Altitud 607 mts).

Horas	Barómetro en m. y Eqs.	Tem- pera- tura en °C.	Ene- rro- cali- fic. %	VIENTO		Estaría a mitad de hora	Estaría por hora	G. m. g. g.
				Dirección.	Fuerza de veta.			
8	704.17	23.5	40	WSW...	1.— Ventolina...	>	Despejado.	
5	704.20	19.0	49	Catina .	0.— Catina .	>	Idem.	
3	704.22	23.8	39	"	1.— Ventolina...	>	Idem.	
10	704.59	23.9	24	WSW...	1.— Idem	>	Idem.	
16	703.61	31.3	25	WSW...	2.— muy flojo . . .	>	Idem.	
30	704.32	25.4	35	NW. . .	1.— Ventolina...	>	Idem.	

Temperatura máxima a la sombra	32.4
Idem mínima a la sombra	17.9
Idem máxima al Sol en el viento	61.4
Idem mínima justo al suelo	13.9
Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas	241

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 22 del corriente, para contratar en pública subasta la adquisición de 6.586 metros de paño pardo con destino a la confeción de trajes para los reclusos en las Prisiones de Estado, se anuncia al público que desde las doce de la mañana del día 2 de Julio próximo, hasta la misma hora del 17 de dicho mes, pueden los que quieran tomar parte en dicha subasta presentar proposiciones durante las horas establecidas en Oficina, en las Secretarías de las Juntas Correccionales que radican en capital de provincia y en el Secretariado de Suministros de esta Dirección General.

La subasta tendrá lugar el día 23 del repetido mes de Julio, a las once de la mañana, en el local que ocupa este Centro Directivo, bajo el mismo tipo y plego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero del corriente año, número 21, que sirvió de base para la subasta celebrada el 21 de Febrero de este año con el mismo objeto, pero con las mismas illeciones siguientes:

El párrafo 2.º de la condición 4.ª de las generales, quedará redactado del modo siguiente:

«Durante los quince días siguientes al de su publicación, se admitirán proposiciones en la Dirección General de Prisiones y en las Secretarías de las Juntas Correccionales que radican en capital de provincia.»

La 8.ª también de las generales, se entenderá redactada en la forma siguiente:

«Si resultaran iguales dos o más proposiciones se procederá con arreglo al párrafo 4.º del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911.»

El párrafo 2.º de la condición 2.ª de las generales, queda rotulado como sigue:

«En lo referente a la forma de celebrarse la subasta, devolución de depósitos, gastos de anuncios, escrituras, copias, etc., y en general todas las dudas y caros no previstos en las cláusulas que preceden, se resolverán con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y Real decreto de 22 de Marzo de 1906, en cuanto a aquella no se oponga.»

La entrega de los 6.586 metros de paño se verificará en un solo plazo que tendrá lugar a los sesenta días de notificarse al contratista la adjudicación definitiva del remate, en lugar de los dos a que se refiere la condición 2.ª de las particulares del expreso pliego.

Los licitadores harán caso omiso del modelo de proposición inserto en la GACETA DE MADRID de 21 de Enero último, y se someterán al siguiente:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 21 de Enero de 1912, número 21, y del nuevo anuncio y modificaciones introducidas en el mismo, publicados en la del ... número ..., según los cuales se contrata la adquisición de 6.586 metros de paño pardo con destino a la confeción de trajes para los confinados en las Prisiones de Estado, y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, en su contenido y obliga a suscrigerlo, propone y ofrece metros de paño en pesos que se fija, el precio de pesos que se fija, clara la cantidad que se pondrá en letra

metro de paño, expresado en pesetas y céntimos de peseta.)

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de ... pesetas hecho en ..., según la condición 5.º de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de Junio de 1912.—El Director general, Antonio Pérez Crespo.

S—412

ADMINISTRACIÓN PROFÍTICA.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander.

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 989 de entrada y 59 de registro, expedido a favor del Ayuntamiento de Cillorigo, de esta provincia, de un depósito necesario en metálico, con intereses, de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, constituido en la alcabalera de esta provincia, con fecha 24 de Julio de 1896, importante 400 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que la persona que lo tenga en su poder se sirva presentarlo, advirtiendo que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin que se formalice reclamación de persona, o sin que el referido resguardo sea presentado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, quedándose otro en su lugar.

Santander, 21 de Junio de 1912.—El Delegado de Hacienda, A. Chávuli Navarro.

P—2826

**Recaudación de Contribuciones
de la provincia de Almería.**

*Contribución urbana.—Trimestre de 1903
al cuarto de 1911.*

D. Damián Vargas Fernández, Agente Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José María Llamas Terrones, D.^a Carmen y D.^a Encarnación Llamas Pérez de Percebal y D. Francisco Prieto Vera, vecinos de este capital, el primero y los tres restantes del paradero descoñocido, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha 31 de Mayo último pasado, la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho los deudores arriba expresados sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble e inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el décimoquinto día en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, v hora de las diez de su mañana, en esta Oficina, plaza de Canalejas, número 4, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los referidos deudores, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia, por ser de paradero desconocido D.^a Carmen, D.^a Encarnación Llamas Pérez de Percebal y D. Francisco Prieto Vera.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que exponga dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 28 de Abril de 1906.

1.^a Que los bienes trabajados y á cuya enajenación se ha de proceder, se n los comprendidos en la siguiente relación:

Casa en la calle de Belén, número 2, con bajos y altos, con una superficie de 12 m. tres 30 centímetros de fachada y de fondo, por un lado cinco metros 78 centímetros y por otro 12 metros 70 centímetros; capitalizada y valorada en 4.000 pesetas.

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden llamar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta instrucción hasta el día de la celebración de oficio, y que los licitadores deberán ajustar con ellos y no tendrán de conformarse con ellos y no tendrán de rechazo á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen 5% por 100 del mosa de la presidencia el 5 por ciento valor líquido de los bienes que intentan resarcir;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera últi-

marse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Almería, 8 de Junio de 1912.—El Agente, Damián Vargas. P—2280

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Manilva.**

D. Fernando García Luque, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre del mismo año, y declarado vigente por los artículos 1.^o y 20 de las instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero último y de las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que en tanto me佐os he, an de ser comprendidos en el alistamiento del próximo Reemplazo de 1913 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia o ignorancia para tanto de sus padres y hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se inicie el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones, advirtiéndoles que, de no efectuarlo en el plazo y forma indicados, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, ó ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan:

Enrique Cabello Huguet, hijo de Telesforo y Juana.

José Fernández Lozano, de Francisco y María.

Francisco Molina Candil, de Manuel y Josefina.

Francisco Cava Cervera, de Juan y Antonia.

Diego Barrero Aranda, de Antonio y Josefina.

Antonio Jiménez, hijo de Catalina.

Pedro Méndez Ríos de Juan y Ana.

Antonio González García, de Manuel y Josefina.

Benjamín de Gregorio Izquierdo, de Bornardino y Eva Isasa.

Alfonso Labrador López, de Vicente y Josefina.

Enrique Cava Díaz de Manuel y Elvira.

Diego Barrero Holgado, de Luis y Ana.

Manuel Díaz Blanco, de Juan y Dolores.

Antonio Pérez Lobato, de Francisco y Josefina.

José Moná de Haro, de Francisco y María.

Francisco Molina Díaz, de Antonio y Catalina.

José de Haro Medina, de Antonio y Francisca.

Manuel Bouza Barranquero, de Manuel y Dolores.

Pedro Aldrovor Prieto, de Vicente y Josefina.

Antonio Leandro, hijo de la Iglesia.

Andrés Cabrera Ramos, hijo de Juan y

Luis Domínguez Ormeño y Josefina.

José González Urbano, de José y Teresa.

José Francisco hijo de la Iglesia, incluidos en las listas preliminares del alistamiento para el Reemplazo de 1913, como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 31 de la Ley, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Capitular personalmente ó por legítima representación el día anterior al segundo domingo del mes de Febrero de 1913, á exponecer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento, quo admodum asimismo citados para los actos de sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el tercer domingo del citado mes de Febrero y primer domingo de Marzo siguiente, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por la vigente ley de Quintas, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Manilva, 13 de Junio de 1912.—Fernando García. M—2290

**Alcaldía Constitucional
de Motril.**

D. Francisco González Arroyo, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de clasificación, declaración de soldados y revisión de exenciones, los mozos siguientes:

Miguel Pérez Espinosa, número 5, de 1912.

Antonio Martín Almendros, número 34, de 1912.

Juan Antonio Pintor Hernández, número 37, de 1912.

Pedro Ortega Galdeanos, número 38, de 1912.

José Ruiz García, número 49, de 1912.

Juan Chica Fernández, número 124, de 1912.

Antonio Carrascosa García, número 48, de 1911.

Francisco Molina López, número 1, de 1911.

Antonio Rodríguez Delgado, número 33, de 1910.

Miguel Antúnez Ruiz, número 96, de 1910.

Manuel García Peña, número 38, de 1909.

Juan Gálvez Abarca, número 48, de 1909.

Rafael Lorenzo Márquez, número 20, de 1911.

No obstante haber sido citados en debida forma, y con arreglo á la Ley se han instruido oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones legales y por su resultado les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excelentísima Comisión mixta de Granada; sacerdidos, en caso contrario, de ser tratados con el rigor de la Ley, rogando á todas las Autoridades la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación ante dicha Comisión mixta.

Motril, 21 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Francisco González. M—2273

ANUNCIOS OFICIALES

La Nationale.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance general en 31 de Diciembre de 1911

A C T I V O

	Francos.
Parte no desembolsada del capital social.....	11.250.000,00
Inmuebles.....	116.382.501,02
Valores varios.....	531.225.574,65
Adelantos sobre pólizas de seguro de la Sociedad.....	19.808.915,95
Valor de los neufroctos.....	413.049,20
Valor de las tierras propiedades.....	7.844.447,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos después del decreto ministerial de 23 de Julio de 1907.....	1.326.156
A cobrar por reaseguros.....	43.659
Primas a cobrar.....	3.618.297,27
Intereses y alquileres vencidos sin cobrar.....	7.625.374,89
Metalílico en Banco, Cajas y Agencias.....	4.218.844,60
Fianza de los Agentes y Varios.....	3.302.467,05
Varios deudores.....	83.578,24
	707.622.864,37

P A S I V O

Capital social.....	15.000.000,00
Antigua reserva constitutiva.....	17.206.318,05
Reserva inmobiliaria.....	11.000.000,00
Fondos de previsión (para varias eventualidades).....	2.111.964,92
Dividendos reservados.....	5.250.000,00
Depósito para el personal a disposición del Consejo.....	588.745,50
Depósito para antiguos empleados a disposición del Consejo.....	649.390
Caja de previsión de los Agentes generales.....	75.582,11
Reservas suplementarias y facultativas:	
1. ^a De origen antiguo de las cuentas de seguros sin participación y de rentas vitalicias.....	6.191.000,00
2. ^a Nuevas y Generales.....	4.288.415,00
Reservas matemáticas.....	626.002.698,00
Reserva de garantía especial á la Ley francesa.....	978.252,65
Siniestros por pagar.....	2.505.320,11
Seguros vencidos por pagar.....	895.313,00
Rentas vencidas por pagar.....	588.396,35
Alquileres percibidos adelantados.....	985.266,75
Cantidades debidas á los asegurados, con participación para el ejercicio corriente.....	1.441.096,00
Cantidades debidas por igual concepto en ejercicios anteriores.....	49.843,15
Dividendo debido á los Accionistas por el ejercicio corriente.....	5.010.000,00
Idem fd. por los ejercicios anteriores.....	106.142,40
Gratificaciones debidas á la Dirección y personal.....	275.625,00
Fianzas de los Agentes y varios.....	3.850.067,91
Varios acreedores.....	1.879.834,78
Saldo acreedor de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	663.591,69
	707.622.864,37

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas en España.
Ejercicio de 1911.*

D E B E	Pesetas.
Saldo anterior.....	82.844,86
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.	
Por seguros de capitales caso de muerto.....	65.536,00
Por seguros mixtos (reduciida la porción reasegurada).....	123.726,00
Por seguros de capitales caso de vida (deducida la porción reasegurada).....	1.316,00
	190.578,00
Rescatos de pólizas.....	36.686,00
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	9.065,00
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos generales	11.328,73
Comisiones de cobro	62.479,26
	73.807,99
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1911.	
Seguros anteriores á 31 de Diciembre de 1911:	
Por seguros de capitales caso de muerte.....	816.330,00
Por seguros mixtos (deducida la porción reasegurada).....	532.419,00
Por seguros de capitales caso de vida (deducida la porción reasegurada).....	132.562,00
	1.481.311,00
Seguros posteriores á 31 de Diciembre de 1911:	
Por seguros de capitales caso de muerte	63.759,00
Por seguros mixtos (sin deducir la porción reasegurada).....	123.159,00
Por seguros de capitales caso de vida (sin deducir la porción reasegurada).....	6.861,00
	193.979,00
Reservas para siniestros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1911.	
Por seguros caso de muerte	25.595,00
Por seguros mixtos.....	72.767,00
Resarcites de pólizas.....	5.229,00
	2.171.862,35
H A B E R	
Reservas del ejercicio anterior.	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias.....	161.159,00
Reserva para rescates.....	569,00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1911.....	1.568.916,00
Primas del ejercicio.	
Por seguros caso de muerte	153.630,50
Por seguros mixtos (menos las cedidas á los reaseguradores).....	166.057,45
Por seguros caso de vida (menos las cedidas á los reaseguradores)	4.325,20
	324.063,45
Provecho de los fondos invertidos.	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	8.239,90
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	25.968,80
	34.208,70
Derechos de pólizas y adicionales anexos.....	744,00
Pérdidas del ejercicio.....	82.202,20
	2.171.862,35

Banco de España.**Burgos.**

Habiéndose sufrido extravió el resguardo de depósito transmisible número 9.762 do 2.100 pesetas nominales en títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sociedad el 17 de Septiembre de 1906 a nombre de D. ^a Blasilia López Gamarrero y D. Fabián Barricáñal y Pascual, se anuncia al público, por segunda vez, si sea de que la persona que se crea con derecho a restituirlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, advirtiendo, según dispone el artículo 6º del Reglamento, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tucro, esta Sociedad expedirá el duplicado correspondiente, sin cargo el resguardo primitivo, quedando exenta de responsabilidad.

Burgos, 18 de Junio de 1912.—El Secretario, Juan Monzón. X-1421

La Féncliere.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y DE ACCIDENTES.

Balance en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO**Frances.**

Propiedades y valores variables	
Metalico en Caja, en Bancos y Depósitos	24.673.573,79
Primas a cobrar	8.337.256,69
A cobrar de reaseguros y salvamentos	1.801.664,97
	29.815.495,45

PASIVO

Capital social	25.000.000
Parte no de. emitida	18.750.000
Reserva estatutaria	6.250.000,00
Franza accidentes del trabajo en Francia	5.000.000,00
Reserva de Cartera	1.000.000,00
Reserva inmobiliaria	1.050.796,63
Idem para siniestros por pagar	600.000,00
Idem para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911	7.667.579,43
Bonos fijos reservados	3.042.016,53
Doujones y acreedores varios (saldo)	600.000,00
Fondos de reaseguros	1.941.764,94
Sellos de Ganancias y Pérdidas	789.159,31
	1.865.148,61
	29.815.495,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones en España.—Ejercicio 1911.

DEBE**Pesetas.**

Reservas en 31 Diciembre 1911	105.837,89
Siniestros	52.918,61
Gastos	11.329,85
Corrotajes	49.277,70
Agios individuales	10,55
Saldo acreedor	24.310,67
	243.691,27

HABER

Reservas en 31 Diciembre 1910	61.851,27
Primas	181.840,00
	242.691,27

Director en España: El Barón de Junca. X-1516.

Bulgaria.

PRIMERA SOCIEDAD BÚLGARA DE SEGUROS DE ROUSTCHOUK

Balance general en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO**Frances.**

En Caja (numerosario)	120.954,70
Rentas Búlgaras de 1892, 1896, 1902, 1904, 1907 y 1909 (cotización en 31 de Diciembre de 1911)	5.826.066,00
5 por 100 Empréstitos de las ciudades Sochim y Philippopolis y Varna (cotización en 31 de Diciembre de 1911)	888.575,00
Empréstitos de Gobiernos extranjeros (cotización en 31 de Diciembre de 1911)	1.609.950,00
Acciones y títulos diversos	178.440,00
	7.899.031,00

Préstamos hipotecarios	3.125.783,48
Idem sobre pólizas de vida	1.088.777,10
Idem sobre Acciones y efectos públicos	1.293.058,77
Bancos y Banqueros en cuentas corrientes	2.379.151,38
	7.884.773,73

Agencias y Agentes	588.356,93
Compañías de reaseguros y retroversiones	1.930.872,66
Inmuebles de la Sociedad (Rousteckouk y Sofya)	505.000,00
Mobilíario	1,00
	505.001,00

Placas y sellos para 1912	7.694,41
Valores para fianzas	1.336.478,30
Reservas en los retrocesionarios	3.272.638,47
Diversos	92.263,84
Primas de bonos para los años sucesivos «Incendios» (neg. directos)	2.263.083,40
Idem de bonos de reaseguros para los años sucesivos	936.310,55
Idem para los años siguientes «Accidentes»	56.217,18
Idem de reaseguros	11.301,82
	26.994.977,09

PASIVO**Capital social:**

10.000 Acciones para los Ramos «Elementarios»	1.000.000,00
5.000 Idem para el Ramo «Vida»	500.000,00
	1.500.000,00

Fondos de asociaciones (sección «Vida»)

Dividéndos no reclamados para los cupones números 16, 17, 18 y 19	2.064.141,43
Compañías de Reaseguros (negocios directos y retroversiones)	241.893,13
Reservas depositadas	929.546,45

Intereses de versos y préstamos hipotecarios para 1912	67.864,66
Primas de bonos para los años sucesivos (negocios directos)	2.263.083,40
Idem id. de reaseguros	936.310,55
Idem para los años sucesivos «Accidentes»	56.217,18
Idem para id. «Reaseguros»	11.301,82
	7.929.033,91

Reservas del capital y de previsión:

Reserva del capital	750.000,00
Idem para pérdidas sobre los fondos públicos y de previsión	300.000,00
Idem para dividendos	47.547,80
	1.097.947,80

Reservas de primas:

Reserva de primas «Incendios» para 1912	4.941.118,56
Idem matemática y saldos de primas para los contraseguros	49.303,43
Idem para los seguros en caso de muerte	6.384.989,19
Idem de primas «Accidentes»	356.679,99
Idem de id. «Marítimos»	469.528,24
	12.201.619,41

Reservas para siniestros en suspenso:

Ramo «Incendios»	2.358.260,44
Idem «Vida»	83.016,95
Idem «Accidentes»	175.891,15
Idem «Transportes»	515.810,06
	3.132.978,60

Diversos:

Créditos dudosos	20.000,00
Fondos de beneficios a los asegurados	79.127,27
Ingresos no reclamados de las asociaciones y otros	497.784,79
Fondos de pensión para los empleados	176.426,21
	773.388,27

Beneficio a repartir como dividendo a los accionistas

	360.000,00
	26.994.977,09

El Contador, P. Niklaeff, m. p.—Examinado según artículo 36 de los Estatutos y encontrado conforme con los registros.—Rousteckouk, 31 de Diciembre de 1911—12 de Marzo de 1912.—El Cons. jefe de inspección: T. Tonoff, Ingenieur, m. p.—Dr. D. Tzvetcoff, m. p.—G. Ts. Tsaneff, m. p.—Bulgaria, Compañía de Seguros.—La Dirección general para España, P. P. de G. Chatelain.—Hillers.—C. Sánchez Cutillas.

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del año 1911 en 31 de Diciembre.

H A B E R

Francos.

Incendios:

Reserva de primas de 1910.....	4.923.573,46
Item para siniestros en suspenso de 1910.....	2.031.352,42
Primas netas cobradas (pólizas y bonos).....	11.718.010,95
Comisiones recibidas de los reaseguradores.....	651.515,81
Beneficios sobre pólizas, plazas, etc.....	40.504,05 19.365.152,99

Vida:

Reservas y saldos de primas para contraseguros de 1910.....	66.652,65
Idem para los seguros en caso de muerte de 1910.....	5.296.141,22
Reserva para siniestros en suspenso de 1910.....	103.799,55
Primas cobradas.....	1.610.435,43
Tasas, intereses, ingresos diversos, alquileres, anticipos, etc.....	520.691,80 7.597.632,70

Accidentes:

Reserva de primas y para siniestros en suspenso de 1910.....	529.853,12
Primas netas cobradas (pólizas y recibos).....	578.512,15
Comisiones recibidas de los reaseguradores.....	3.216,24
Intereses, tasas, etc., etc.....	1.791,87 1.104.428,34

Marítimos:

Reservas de primas y para siniestros en suspenso de 1910.....	688.006,01
Primas netas cobradas.....	2.300.100,00
Diversos.....	30.811,00 2.920.816,01

Sociedad Central:

Ingresos del capital, de las reservas y diversos.....	452.803,02
Beneficio reportado del año 1910.....	10.230,00 463.033,02
	31.459.131,66

D E B E

Incendios:

Primas de reaseguros cedidas.....	371.570,02
Siniestros pagados (participación de esta Sociedad, comprendidos gastos de compración).....	6.380.401,90
Comisiones pagadas (agentes y Compañías de Reaseguros).....	3.151.827,89
Reserva para siniestros en suspenso.....	2.358.260,44
Idem de primas para seguros en curso (participación de la Sociedad).....	4.941.118,56
Diversos.....	352.855,62 19.259.034,13

Vida:

Reservas y saldos de primas para los contraseguros.....	40.003,43
Idem para seguros en caso de muerte.....	6.361.989,19
Primas de reaseguros.....	112.310,50
Sueldos, gratificaciones, honorarios de médicos, etc.....	124.201,36
Comisiones.....	174.865,33
Intereses de ingresos de las asociaciones.....	115.901,23
Siniestros pagados y en suspenso (contraseguros y casos de muerte).....	398.945,84
Reservas restituidas, pólizas recompradas, etc.....	205.634,67 7.562.158,55

Accidentes:

Primas de reaseguros.....	10.501,99
Siniestros pagados y en suspenso.....	523.891,98
Comisiones.....	182.690,61
Reservas de primas, etc.....	356.679,99
Gastos generales, etc.....	16.690,43 1.090.254,40

Marítimos:

Primas de reaseguros.....	467.419,76
Pérdidas y averías pagadas.....	1.261.771,29
Comisiones, etc.....	200.280,50
Reserva para riesgos en vigor.....	469.528,24
Idem fd. siniestros en suspenso.....	515.810,06 2.923.818,85

Sociedad Central:

Gastos generales, sueldos y honorarios.....	263.905,13
Beneficios por saldo a distribuir como dividendo a los Accionistas	360.000,00
	31.459.131,66

El Contador, P. Nikolaoff m. p.—Examinado según artículo 36 de los Estatutos y encontrado conforme con los registros.—Rousteck, 31 de Diciembre de 1911—12 de Marzo de 1912.—El Consejo de inspección: T. Toneff, Ingenieur, m. p.—Dr. D. Tzvetcoff, m. p.—G. Ts. Tzancoff, m. p.—X—1520

La Natiomale.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general del ejercicio de 1911.

ACTIVO

Francos.

Parte no desembolsada del capital social.....	7.500.000,00
Renta bruta del Estado Francés 3 por 100 porcento.....	5.260.022,50
Obligaciones de ferrocarriles.....	11.075.607,85
Valores diversos.....	5.265.559,15
Mercado en Caja.....	7.116,13
Idem en los Bancos.....	582.487,72
Idem y primas por cobrar en las Agencias y en París.....	2.902.894,01
Franzas de los Agentes.....	2.252.040,00
Varias cuentas deudoras.....	1.312.641,36
	35.493.651,82

PASIVO

Capital social.....	10.000.000,00
Reserva capitalizada (art. 4 de los Estatutos).....	5.000.000,00
Reserva de provisión.....	4.500.000,00
Riego en curso en 31 de Diciembre.....	4.059.765,86
Mejora de valor de los títulos en Cartera.....	2.456.551,77
Reserva para gratificaciónes al personal.....	1.035.262,82
Caja de provisión de los Agentes generales.....	77.029,35
Siniestros por pagar.....	1.403.160,00
Impuestos por pagar.....	616.164,11
Beneficios por pagar a los Accionistas.....	2.083.248,00
Participación de la Dirección y del personal en los beneficios.....	105.000,00
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	14.785,99
Franzas de los Agentes y del Cajero.....	2.372.010,00
Varias cuentas acreedoras.....	1.807.933,31
	35.493.651,82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del ejercicio de 1911.

Saldo anterior.....	10.783,51
Comisiones.....	4.932,70
Gastos generales.....	7.187,77
Contribuciones e Impuestos.....	420,52
Reserva de R. en curso.....	1.847,60
Siniestros	7.329,02
	32.451,12
Primas.....	15.636,85
Intereses.....	3.655,90
Coste pólizas.....	284,50
Plazas.....	93,00
Saldo deudor.....	12.772,47
	32.451,12

Delegado General en España: El Barón de Juncos. X—1517

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balanço en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Fondos colocados.			
Valores públicos del Estado español.....	8.017.388,60	Capital social.....	12.000.000,00
Idem españoles comerciales e industriales.....	4.618.914,00	Fondo de reserva estatutaria.....	1.200.000,00
Idem públics s d. Estdos extranjeros.....	4.336.354,46	Reserva de previsión.....	1.900.000,00
Idem extranjeros, comerciales e industriales.....	4.412.088,92	Item especial para fluctuaciones de valores.....	56.400,58
Préstamos hipotecarios.....	1.583.930,00	Bn. fijos en reserva.....	400.000,00
Inmuebles.....	10.726.392,03	Coupons á pagar.....	78.103,34
Caja.....	405.338,33	Caja de previsión del personal.....	242.241,98
Banqueros { Cuentas corrientes.....	188.884,74	Item de socorro del flem.....	31.097,55
Provisión para pago de cupones.....	691.907,01	Fianza del Ramo de Accidentes.....	1.500.000,00
Cupones por cobrar.....	880.791,75	Idem de Agentes y Reaseguradores.....	579.200,00
Fianza de Agentes y Reaseguradores.....	126.304,35	Fianzas varias.....	26.000,00
Valores de la Caja de previsión del personal.....	579.200,00	Alquileres cobrados por adelantado.....	62.250,00
Alquileres por cobrar.....	226.333,67	Cuentas acreedoras.....	812.699,99
Idem pagados por adelantado.....	93.004,65		
Cuentas deudoras.....	24.172,20		
	1.257.877,36		
		<i>Ramo de Incendios.</i>	
Primas anuales á cobrar.....	52.214.742,06	Primas á pagar á las Compañías de reaseguros.....	16.558.100,33
Idem de reaseguros de 1912 á 1920, etc.....	16.558.100,33	Idem de seguros de 1912 á 1920, etc.....	52.214.742,96
Agencias.....	1.752.178,91	Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	2.632.360,77
Idem. España.....	306.502,53	Idem para f.d. en fd. en 31 de Diciembre de 1911 en España.....	1.684.711,50
Primas pendientes. España.....	229.452,96	Siniestros pendientes de liquidación en 31 de fd. en fd.	711.706,95
Placas en almacén.....	1.657,60	Idem id. de fd. en 31 de flem do id. España.....	142.696,41
Compañías de reaseguros.....	279.225,79	Reservas de reaseguros conservadas.....	499.309,71
Idem de idem (reserva de reaseguros á su cargo).....	256.748,74	Idem do idem id. en España.....	256.748,74
		Compañías de reaseguros.....	391.220,44
		Reserva extraordinaria de incendios.....	500.000,00
		<i>Ramo de Vida.</i>	
Agencias.....	172.283,72	Reserva matemática para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	3.108.370,72
Idem. España.....	51.227,14	Idem i. para idem en fd. en 31 de Diciembre de 1911. España.....	7.275.719,56
Primas pendientes. España.....	104.372,79	Idem id. para idem on id. on 31 de Diciembre de 1911. Cartera Polar.....	1.105.847,00
Idem id. Cartera Polar.....	4.184,39	Reservas de reaseguros conservadas.....	261.163,00
Préstamos sobre pólizas de Vida.....	14.507,70	Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	41.952,60
Idem sobre idem de idem. España.....	236.889,25	Idem id. de pago en 31 de Diciembre de 1911 en España.....	170.149,64
Idem sobre idem de idem. Cartera Polar.....	168.766,17	Beneficios de los asegurados Vida.....	8.057,55
Nudas propiedades y usufructos.....	135.669,00	Idem de los idem id. España, ejercicios anteriores.....	75.920,05
Compañías de reaseguros (reservas de reaseguros á su cargo).....	261.163,00	Idem de los idem id. Cartera idem, ejercicio anterior.....	4.403,38
Reservas en depósito.....	40.666,00	Idem de los idem id. Cartera idem, ejercicio corriente.....	20.249,16
		Compañías de reaseguros.....	10.342,10
			568.047,18
		<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Agencias.....	1.399.541,19	Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	562.690,12
Primas pendientes.....	1.101.924,47	Reserva matemática para rentas.....	188.630,00
Misiones descontadas.....	374.519,03	Siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1911.....	2.791.060,43
Compañías de reaseguros.....	938.045,84	Provisión de los asegurados.....	955.305,49
		Comisiones á pagar.....	147.391,70
		<i>Saldo.</i>	
		Retribución á los señores Administradores, Director y Empleados..	184.962,05
		Dividendo de prima 26,50 por Acción de los 60.000 Acciones.....	1.590.000,00
		Amortizaciones varias.....	80.001,00
		Saldo al crédito del ejercicio 1912..	119.156,85
			1.974.078,90
			114.048.889,23

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1911.

D E B E

Pesetas.

Ramo de Incendios.

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	4.317.072,27
Idem extraordinaria.....	450.000,00
Idem para siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	854.403,36
Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1911.....	10.471.812,79
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguros.....	5.241.504,12
Comisiones pagadas.....	4.956.275,20
Gastos generales.....	723.114,13
Impuestos.....	297.176,17
Saldo.....	1.333.080,08
	28.687.735,06

Ramo de Vida.

Reserva para riesgos en 31 de Diciembre de 1911.....	11.899.361,27
Idem para siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	212.102,24
Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1911.....	369.938,45
Rentas vitales.....	102.199,49
Rescates de pólizas.....	231.720,01
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguros.....	553.610,03
Comisiones pagadas.....	288.234,46
Gastos generales.....	220.759,53
Impuestos.....	3.291,42
Cambio.....	1.907,15
Saldo.....	84.241,60
	14.900.958,21

Ramo de Accidentes.

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	892.690,12
Comisiones.....	1.426.350,11
Gastos generales.....	901.060,90
Siniestros pagados y gastos en 31 de Diciembre de 1911.....	6.382.885,02
Idem pendientes de pago y reserva complementaria en 31 de Diciembre de 1911.....	2.691.669,43
Saldo.....	403.074,73
	12.667.248,31

Cuenta general.

Comisiones de bancos e impuestos por la circulación de las Acciones en Francia.....	69.543,43
Beneficios de los asegurados Vida.....	18.935,51
Suma llevada á la reserva especial para fluctuaciones de valores.....	50.000,00
Idem íd. á la idem para siniestros Accidentes.....	100.000,00
Idem íd. á la idem extraordinaria Incendios.....	50.000,00
Amortizaciones varias.....	80.000,00
Amortización complementaria sobre comisiones descontadas Accidentes.....	120.000,00
Retribución á los señores Administradores, Director y Empleados..	184.962,05
Dividendo de Ptas. 26,50 por Acción á las 60.000 Acciones.....	1.590.000,00
Saldo excedente para 1912.....	119.136,85
	2.294.698,90
	2.382.577,84

El Director, F. Setubal.

H A B E R

Pesetas.

Ramo de Incendios.

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	4.136.496,52
Idem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1910.....	792.650,13
Parte de los Reaseguradores en los siniestros liquidados en 31 de Diciembre de 1911.....	3.353.162,32
Comisiones cobradas de las Compañías de Reaseguros.....	1.569.847,93
Primas cobradas.....	18.510.403,64
Intereses sobre reservas de provisión.....	172.931,82
Derechos de registro.....	139.757,50
Beneficios sobre placas y pólizas.....	8.511,85
Cambio.....	3.973,35
	28.687.735,06

Ramo de Vida.

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	11.075.900,81
Idem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1910.....	237.723,39
Primas cobradas.....	2.512.912,83
Parte de los Reaseguradores en los siniestros y resarcites liquidados en 31 de Diciembre de 1911.....	146.634,78
Comisiones cobradas de las Compañías de Reaseguros.....	93.171,49
Intereses de los fondos de este ramo.....	394.147,27
Idem de préstamos sobre contratos.....	29.155,37
Beneficios sobre nubes propicias y usufructos.....	4.421,15
Beneficios varios.....	5.888,12
	14.499.958,21

Ramo de Accidentes.

Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	845.357,02
Idem e implementaria en 31 de Diciembre de 1910.....	230.000,00
Prestación para siniestros á liquidar en 31 de Diciembre de 1910.....	1.393.034,70
Premios netos.....	9.254.7131
Béneficos en rentas.....	152.087,78
Intereses de la flota y de las reservas.....	106.097,50
	12.667.248,31

Cuenta general.

Saldo acreedor de 1910.....	138.768,53
Idem íd. del Ramo de Incendios.....	1.330.080,08
Idem íd. del Ramo de Vida.....	84.244,60
Idem íd. del Ramo de Accidentes.....	403.071,73
Intereses de los fondos colocados.....	415.236,59
Cambio y beneficios varios.....	11.176,31

2.382.577,84

ESTADÍSTICO DE ESPAÑA.**ACTIVO***Oro en Caja.*

	28 Junio 1912.	SITUACIÓN
	Pesetas.	28 Junio 1912.
Del Tesoro.....	2.834.445,47	
Del Banco.....	428.771.00,00	426.106.300,54
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	941,01	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.....	54.988.281,62	168.968.463,03
Del Tesoro.....	108.950.078,1	738.434.887,17
Plata.....		3.369.313,12
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		3.014.483,46
Efectos a cobrar en el día.....		150.000.000,00
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		100.000.000,00
Pagares del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		258.881.154,52
Descuentos.....		277.004.869,24
Pólizas de cuentas de crédito.....	419.981.095,00	107.453.854,19
Créditos disponibles.....	142.976.225,76	6.669.648,15
Pólizas de créditos con garantía.....	193.883.325,04	6.384.901,40
Créditos disponibles.....	91.879.470,59	15.357.732,12
Pagares de préstamos con garantía.....		341.468.953,26
Otros efectos en cartera.....		10.500.000,00
Corresponsales en el Reino.....		1.154.625,00
Duda perpetua interior al 4 por 100.....		13.354.927,38
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		19.390,67
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		
Bienes inmuebles.....		
Otra acciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....		
Tesoro público: u cuenta corriente de efectivo.....		48.950.482,90
	2.695.326.406,15	

PASIVO

Capital del Banco.....	150.000.000,00
Fondo de reserva.....	20.000.000,00
Billetes en circulación.....	1.798.369.100,00
Cuentas corrientes.....	441.113.929,14
Cuentas corrientes en oro.....	725.990,56
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	941,01
Depósitos en efectivo.....	11.115.553,77
Tesoro público.....	41.611.271,84
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	493.391,64
Por pago de amortización 6 intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	919.867,72
Por pago de amortización 6 intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	220.630,34
Por pago de amortización 6 intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	12.577.104,20
Por pago de Deuda exterior en oro.....	44.9.5.116,56
Por ingresos de Aduanas en oro.....	41.005.638,75
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	17.304.898,03
Ganancias y pérdidas realizadas.....	2.215.361,51
No realizadas.....	106.067,70,89
Diversas cuentas.....	2.695.326.406,15

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 $\frac{1}{2}$ por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.^o E.^o=P. El Gobernador, G. ESCUDERO.

X—1522

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 45 pesetas por acción a cuenta de beneficio del presente año, que se pagarán desde el día 3 de Julio próximo.

Los señores Accionistas que tengan pedido el abono del dividendo en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 2 del actual.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco que

no hubiesen hereditado en el semestre anterior el pago ó la exención del impuesto de 0,25 por 100 creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo deba preceder dicha justificación ó la de haberse pendiente de despacho el expediente de exención.

Madrid, 29 de Junio de 1912.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

X—

Banco de España.**San Sebastián.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 24.204 y 65 expedidos por esta sucursal en 14 de Noviembre de 1902 a favor de D. Segundo Casares y Lorrocha, importantes cada uno, pesos nominales, 4.000, en 80 acciones de la sociedad anónima Electra Arditurri, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 28 de Junio de 1912.—El Secretario, Antonio García Flores.

X—1524

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolazos, de Madrid.**ADMISIÓN DE VALORES****A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta estudia, en uso de las atribuciones que a la misma corresponden, según el artículo 69 del Código Civil y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admite a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas en España, las 29.000 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales una, creación y emisión en una sola serie, con la denominación correlativa de 1 al 29.900, titularias y autorizadas con fecha 1.^o de Julio d. 1910, por las Fábricas de los Viales de la Junta de gobierno y el sello de efecto de la entidad emisora, por la Sociedad Anónima por acciones, con domicilio en Barcelona, denominada Compañía Transatlántica en representación de un importe de 14.950.000 pesetas. Los títulos llevan asheridos 50 copias para el percibo trimestral en 1.^o de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, de los intereses que aquéllos devenguen a razón de 4 por 100 el año, y son amortizables en un plazo máximo de treinta años, a la par, por sorteo anual s. que se han de realizar con sujetión al canje de amortización en que se inserta al dorso de los mismos títulos.

Lo que esta Junta sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de Junio de 1912.—El Secretario, José M. Castelló.—V.^o B.: el Síndico-Presidente, Lorenzo Aguilar.

X—1523

PARTE NO OFICIAL

Gaceta oficial de España para el año 1912. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

Primeras clases, 20 pesetas,
Segunda clase, 12 pesetas,
Tercera clase, 8 pesetas.